

Rut : 69.090.600-7
 Dirección : Plaza de Armas N° 242
 Teléfono : 56-72-2978896
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
 Unidad de Compra : Salud Municipal
 Fecha Envío OC. : 04-12-2014 12:56:14
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3864-554-SE14

SEÑOR (ES)	DORIS EMILIA LOAYZA RIQUELME	A Sr (a)	Guillermo Antonio Maripán Yañez
DIRECCIÓN	ISABEL RIQUELME Pedro Aguirre Cerda	FONO	(56)(02) 5633308
RUT	9.213.089-4	FAX	(56)(02) 5633307

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Compra de bebedero de agua para el CESFAM		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	05-12-2014		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO :	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Oriana Mejias	56-72-2978896	adquisicionescesfamsantacruz@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
83101510	Agua fría	1 Unidad no definida	1 bebedero de pedestal doble, altura 0,90 y 0,70, con base esmaltada, 2 platos de acero inoxidable, 2 llaves temporizadas		296.000,00	0,00	0,00	296.000
							Neto	\$ 296.000
							Dcto.	\$ 0
							Cargos	\$ 0
							Subtotal	\$ 296.000
							19% IVA	\$ 56.240
							Total	\$ 352.240

Orden de Compra licitación pública previa sin ofertas, o con ofertas inadmisibles

Fuente Financiamiento: Promoción de la Salud 2014

Observaciones:

Compra de bebedero de agua para ser instalado en Plaza Saludable del CESFAM, con cargo a Promoción de la Salud 2014

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>